

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de un (1) estudiantes auxiliares en el marco del proyecto BPUN 607-C3-SI: Universidad al Servicio de la Sociedad; Consolidación del Sistema de Innovación, Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento sede Palmira	145	UNO (1)	Dirección de Investigación y Extensión	16 de septiembre de 2024	20 de septiembre de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de pregrado de séptima matrícula en adelante • Tener disponibilidad horaria de 20 horas a la semana • Conocimientos en planeación y control de proyectos y actividades 					

- Conocimiento de las herramientas de oficina (Word, Excel, Power Point, Access). Preferiblemente con conocimiento en el uso de herramientas informáticas para la recolección, interpretación y análisis de datos.
- Preferiblemente con conocimientos en la gestión administrativa asociada a la preparación y organización de eventos, cátedras o semilleros

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
	Valoración (P.A.P.A)	20%
	Valoración (P.B.M)	20%
1.	Estudiantes de séptima matrícula en adelante	15%
2.	Disponibilidad Horaria Mínima (20 Horas)	20%
3.	Valoración Hoja de Vida	20%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	Matricula	Disponibilidad horaria	Valoración HV	Total	Seleccionado
1	1094964320	Yarold Esteban Perilla Bohorquez	4	6	9	16	4,0	3,50	No seleccionado
2	114001163	Astrid Carolina Vera Martinez	3,7	6	9	24	5,0	4,54	Seleccionado
3	1006396607	Raul Menza Pizo	3,8	6	6	10	4,0	2,70	No seleccionado
4	1006288114	Valentina Delgado Bermudez	4,2	6	7	21	5,0	3,75	No seleccionado
5	1193207862	Laura Marcela Narvaez Gonzales	3,9	6	8	21	5,0	3,68	No seleccionado
6	1005967092	Diana Carolina Ramirez Zuluaga	4,2	No Registra	8	20	4,0	4,06	No seleccionado
7	10066325150	Steven Martinez Rodriguez	4,2	No Registra	9	23	4,0	3,57	No seleccionado
8	1087201804	Adriana Melina Quiñones Solis	3,6	9	15	28	4,0	4,21	No seleccionado
9	1143989163	Julio Cesar Quijano Zambrano	4,2	No Registra	8	16	4,0	2,75	No seleccionado
10	1108638024	Santiago Coral Chaves	4,0	9	6	No hay horario	4,0	2,70	No seleccionado
11	1007408550	Gerson Yobani Ramirez Caceres	3,9	No Registra	10	20	4,0	4,39	No seleccionado
12	1073808340	Luz Amelia Rodiño Florez	3,9	No Registra	9	19	4,0	2,68	No seleccionado
13	1114872853	Danna Katalina Escobar Rengifo	4,0	3	7	22	5,0	4,59	No Seleccionado – Beneficiaria Conv. 139
14	1192761801	Hugo Esteban Cely Vargas	4,2	No Registra	9	23	5,0	4,22	No seleccionado
15	1002957705	Anderson Moreno Mosquera	3,9	6	7	24	4,0	3,54	No seleccionado
16	1123319140	Viviana Lizbeth Dorado Arteaga	4,1	16	8	18	4,0	2,73	No seleccionado

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:
No Aplica

Observaciones: Se prioriza la postulación de estudiantes que cumplieron P.A.P.A y haber realizado actividades previas relacionadas con las actividades a realizar en la vinculación.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexandra Eugenia Arellano Guerrero

**Nacional
de Colombia**

CARGO:	Directora de Investigación y Extensión
EXTENSIÓN:	31260
CORREO:	aearellanog@unal.edu.co
Alexandra Eugenia Arellano Guerrero (Original Firmado)	